

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 822-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016





VISTA, La Resolución de Alcaldía Nº 890-2015-ALC/MVES y el Memorando Nº 1488-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el Alcalde II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Memorando Nº 1488-2016-GM/MVES de fecha 08 de Noviembre de 2016, la Gerencia Municipal solicita se modifique la Resolución de Alcaldía Nº 890-2015-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2015, mediante el cual se conformó la Comisión para la celebración de Navidad en el Distrito de Villa el Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 890-2015-ALC/MVES de fecha 10 de Noviembre de 2015, mediante el cual se conformó la Comisión para la CELEBRACIÓN DE NAVIDAD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR -2016, debiéndose considerar que a la fecha gicha conformación será como se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN PARA LA CELBRACIO	ON DE LA NAVIDAD EN VILLA EL SALVADOR :	2016
1	VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO	Gerente Municipal	Presidente
2	MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO	Gerente de la Oficina General de Administración	Miembro
3	JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE	Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	FERNANDO M. REBATTA RODRÍGUEZ	Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial	Miembro
/\?\/5 &	KETTY TORRES LAGOS	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
6	JUANY LUCÍA DURAND ZEBALLOS	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (e)	Miembro
7	ENRIQUE ZEVALLOS VILLEGAS	Sub Gerente de la Oficina de Participación Ciudadana	Miembro
8	ROCIÓ ELIZABETH ROJAS RODRÍGUEZ	Sub Gerente de Programas Sociales	Miembro
SA A	PATRICIA MILAGROS MEDINA MANRIQUE	Sub Gerente de la Unidad de Imagen Institucional	Miembro



CENTRAL TELEFÓNICA 319-253 TELEFAX: 287-1071 www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 822-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los Miembros de la Comisión, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPÁLIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ÁBOG LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrita De Villa El Salvador